

# RESOLUCIÓN

## **CLARIOS- MEMESA**

(C/1265/22)

### CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

#### **Presidenta**

Da. Cani Fernández Vicién

## Consejeros

Da. María Ortiz Aguilar

Da. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aquilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

## Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García-Ovies

#### En Madrid 16 de febrero de 2022

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adquisición, por parte de CLARIOS IBERIA P&D, S.L. (en adelante, CLARIOS IBERIA) del control exclusivo de METALÚRGICA DE MEDINA, S.A. (en adelante, MEMESA), una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de plomo y aleaciones de plomo. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.